

Apreciada / apreciado colega,

Esta carta está escrita desde la máxima consideración por las convicciones de cada cual, a todas aquellas personas que, desde el Parlamento, la Administración o la Universidad pública en la que prestáis servicios y dedicáis vuestro tiempo, talento y esfuerzo atendiendo las necesidades de la ciudadanía a la que nos debemos, apelando a vuestra condición de empleada pública o empleado público y al respeto que, sin duda profesáis por el cumplimiento de la ley y las normas básicas de convivencia.

Te pedimos que la entiendas como un deseo de incrementar la fuerza de la sociedad civil incorporando personas que formáis parte del empleo público allende Cataluña en un momento histórico y en una encrucijada que nos afecta a todos. Queremos, pues, invitarte a que te sumes a la petición que, desde hace tiempo, venimos realizando a todos los representantes políticos para que encuentren los cauces que permitan resolver nuestras diferencias y, de una vez por todas, se pongan a dialogar con una actitud sincera para llegar a acuerdos.

Entendemos que el ordenamiento jurídico no puede servir para substituir al ejercicio de la política, como bien [dice](#) y [explica](#) el catedrático sevillano de derecho constitucional Javier Pérez Royo, sino que debe utilizarse como lo que es: la herramienta que facilita la concreción de los consensos que se puedan alcanzar en orden a dirimir discrepancias

Como [dice](#) José Antonio Martín Pallín, magistrado emérito del Tribunal Supremo y Premio Nacional de Derechos Humanos en 2006, la ley está siendo violentada: se ha trasladado a sus intérpretes la responsabilidad de dar respuesta a hechos y situaciones que solo la política puede y debe atender, alterando de manera impropia la jerarquía de las fuentes mediante la subordinación del bloque de constitucionalidad al derecho penal.

Presenciamos así la conculcación de derechos fundamentales de personas a las que, sin ninguna base jurídica sostenible, se ha sometido a prisión, privándolas de libertad de movimiento, de expresión y del ejercicio en plenitud del derecho al sufragio activo y pasivo, como [indica](#) el profesor de Derecho Constitucional y exletrado del Tribunal Constitucional, Joaquín Urías y [remarca](#) desde otro punto de vista el exfiscal jefe de Catalunya, José María Mena.

Si conseguimos superar este capítulo, habremos dado un gran paso en favor de la concordia y de hacer efectiva la única solución democrática posible: habilitar los mecanismos necesarios para conocer con exactitud el deseo de la sociedad catalana en lo que se refiere a su relación con el Estado español

Como empleadas y empleados públicos de Cataluña, tenemos la convicción que solo el conocimiento mutuo a través de un acercamiento cordial a aquellas personas que os sintáis concernidas nos permitirá reconocer los valores compartidos que nos pueden ayudar a resolver nuestras diferencias.

Por todo ello, queremos concluir haciéndote dos peticiones. La primera: que difundas este escrito entre tus colegas, a cuantos más mejor; y, en segundo lugar y lo que aún es más importante, que nos ayudes a ampliar el llamamiento a toda la sociedad civil para exigir a las personas que ejercen responsabilidades políticas que lleguen a una resolución del conflicto abierto entre España y Cataluña por cauces democráticos, pacíficos y respetuosos con las legítimas aspiraciones de todos.

Recibe un fuerte abrazo y nuestro más sincero agradecimiento por dedicarnos tu tiempo.

Barcelona, junio de 2018  
Sectorial de Administración Pública  
Asamblea Nacional Catalana